



CLASE 8.^a
Euros



OK8384575

ACTA DE LA ASAMBLEA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2012.

En la Villa de Madrid, siendo las doce treinta horas del día dos de junio de dos mil doce, se reúne en segunda convocatoria, en la sede corporativa, sita en la Calle Carretas nº 14, la Asamblea General del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local en sesión de carácter electoral, a fin de debatir Moción de Censura a la Comisión Ejecutiva conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Régimen Interior del citado Consejo General, de fecha 6 de junio de 2011.

Asisten los componentes de la Asamblea que a continuación se relacionan, con indicación, en su caso, de ser portadores de delegación en los términos del artículo 12, apartados 6 y 7 del Reglamento de Régimen Interior y del componente de la Asamblea que ha emitido dicho voto delegado:

Juan José Álvarez Martínez, Delegado del Colegio Territorial de León.

Jesús Álvarez Montoto, Presidente del Colegio Territorial de Cantabria.

Manuel Aunión Segador, Delegado del Colegio Territorial de Cáceres

Eulalio Ávila Cano, Delegado de Colegio Territorial de Guadalajara, que porta delegación de Carlos Cardosa Zurita, Presidente del Colegio Territorial de Ciudad Real, Elena Gómez Lozano, Delegada de dicho Colegio y de Carmen Barco Díaz, Presidenta del Colegio Territorial de Cuenca.

Ildelfonso Bernáldez Dicenta, Presidente de Colegio Territorial de Ávila.

Alicia Bernardo Fernández, Delegada de Colegio Territorial de Madrid.

Francisco Javier Biosca López, Presidente del Colegio Territorial de Valencia, que porta delegación de Vicente Frontera Martínez, Juan José Orquín Serrano y Lorena Cristina Andreu Guillem, Delegados del citado Colegio.

Illuminada María Blay Fornás, Presidenta de Colegio Territorial de Castellón.

José Miguel Braojos Corral, Delegado del Colegio Territorial de Sevilla.

Juan Francisco Bravo Collantes, Delegado del Colegio Territorial de Madrid.

Javier Cabanes García, Presidente del Colegio Territorial de Tarragona, que porta delegación de Pedro Hernández Macarro, Delegado del citado Colegio Territorial.

Vicente Calvo del Castillo, Delegado del Colegio Territorial de A Coruña, que porta delegación de Juan Bautista Suárez Ramos, Presidente del Colegio Territorial de A Coruña y de José Antonio Rueda de Valenzuela y María José Nartallo Penas, Delegados del mismo.

Juan Cañellas Vich, Delegado del Colegio Territorial de Baleares, que porta delegación de José Ramón Sicre Vidal, Presidente del citado Colegio Territorial.

José Antonio Carro Ansorey, Presidente del Colegio Territorial de Lugo, que porta delegación de José Ángel Balseiro Amido, delegado del citado Colegio y de María del Carmen Limia Fernández, Presidenta de Colegio Territorial de Ourense.

Francisco Javier Casal de Blas, Delegado del Colegio Territorial de Madrid, que porta delegación de César Fernández López, Presidente de dicho Colegio Territorial y de Jaime José Álvarez de Toledo Jaén, delegado del mismo.

Salvador Cerrada Ortega, Delegado del Colegio Territorial de Ávila.

Ildefonso Cobo Navarrete, Presidente del Colegio Territorial de Granada, que porta delegación de Ángel Berrio Bolea, Delegado del mismo.

Luis Enrique Flores Domínguez, Presidente de Colegio Territorial de Sevilla, que porta delegación de Juan Damián Aragón Sánchez. y de Dionisio Miró Berenguer, Delegados del mismo

José Manuel García Pérez, Presidente del Colegio Territorial de Badajoz, que porta delegación de Manuel Martín Crespo y de Antonio Prieto Benítez, ambos Delegados del mismo.

Miguel González de Molino, Delegado del Colegio Territorial de Cáceres.

Alejandro González-Salamanca García, Presidente del Colegio Territorial de Segovia, que porta delegación de Raúl Montes Treceño, Delegado del Colegio Territorial de Palencia.

Francisco Guardiola Blanquer, Presidente del Colegio Territorial de Alicante, que porta delegación de José Manuel Baeza Menchón, Delegado del mismo.

José María Guzmán García, Presidente del Colegio Territorial de Jaén.

Paloma Herbada Criado, Presidenta del Colegio Territorial de Guadalajara, que porta delegación de Emilio Fernández Agüero y de Jerónimo Martínez García, Presidente y Delegado respectivamente del Colegio Territorial de Toledo.

Francisco Hierro Caballero, Presidente del Colegio Territorial de Burgos

Sergio Ibarz Bosquez, Presidente del Colegio Territorial de Zaragoza, que porta delegación de Jorge Cubero Negro y de Marta Ruiz Soláns, Delegados del mismo, así como



CLASE 8.^a
ES-1118



OK8384576

de Jaime Porquet Colomina, Presidente del Colegio Territorial de Huesca.
Blanca Jiménez Garrido, Delegada del Colegio Territorial de Valencia, que porta delegación de Lorenzo Pérez Sarrión y de Juan José Saura Quiles, Delegados del mismo.
Manuel Matías Jiménez Palacios, Presidente del Colegio Territorial de Cáceres.
Óscar Javier Moreno Aiza, Delegado del Colegio Territorial de Castellón.
Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Delegado del Colegio Territorial de Madrid.
José Antonio López Fernández, Delegado del Colegio Territorial de Cádiz.
José Luis Martínez de la Riva Sánchez, Delegado del Colegio Territorial de Granada, que porta delegación de José Juan Montoya Gualda, Delegado del mismo.
José Ignacio Martínez García, Presidente del Consejo Autonómico de Andalucía, que porta delegación de Joaquín Jurado Chacón, Presidente del Colegio Territorial de Córdoba.
Valentín Merino Estrada, Delegado del Colegio Territorial de Valladolid, que porta delegación de Francisco Ginés Ortiz Barriuso y Rafael Mozo Amo, Presidente y Delegado respectivamente del citado Colegio, así como de Rosa De la Peña Gutiérrez, Presidenta del Colegio Territorial de Palencia.
Juan María Moreno Urbano, Delegado del Colegio Territorial de Cádiz, que porta delegación de Antonio Aragón Román, Presidente del mismo.
Marién Peinado Lozano, Delegada del Colegio Territorial de Jaén.
Francisco Javier Pindado Minguela, Delegado del Colegio Territorial de Burgos.
David Ré Soriano, Presidente del Colegio Territorial de Murcia.
Emilio Rodríguez Valls, Delegado Colegio Territorial de Segovia.
Ana Royuela González, Delegada del Colegio Territorial de Cantabria.
Ana María Sánchez Calvache, Delegada del Colegio Territorial de Almería, que porta el voto de César Marañón Lizana, Presidente del mismo.
José Juan Tomás Bayona, Delegado del Colegio Territorial de Muroia.
María Dolores Turanzas Romero, Presidenta del Colegio Territorial de Málaga, que porta delegación de Alfonso Moreno Olmedo y de Isabel Díaz Caparrós, Delegados del mismo.
Fernando Valera Díaz, Presidente del Colegio Territorial de Huelva.
María Concepción Veiga Álvarez, Presidenta del Colegio Territorial de León, que

porta delegación de María Paz Morán Rodríguez, Delegada del mismo.

Toma la palabra el Presidente, Sr Avila Cano, para indica a la Asamblea que actúa como Secretario, Don Luis Enrique Flores Domínguez, Vicesecretario del Consejo, toda vez que el Secretario del mismo, Don Gregorio Ríos Codón, no ha podido asistir a la sesión por razones familiares.

Por el Sr Flores Domínguez se indica que el total de miembros de la Asamblea son 119 y que entre asistentes y representados en este momento se encuentran 80. Continúa diciendo que tal y como exige el Reglamento de Régimen Interior en segunda convocatoria existe mayoría absoluta, por lo que se puede celebrar el debate de la moción de censura, que ha sido presentada por dieciocho Colegios Territoriales dentro del plazo, a la que después se han adherido dos Colegios Territoriales más. La moción de censura se fundamenta en los motivos que lee:

Primero, Que a pesar de haberse llegado a acuerdos unánimes en el seno de la Comisión Ejecutiva del Consejo General algunos miembros de la misma siguen manteniendo una reiterada conducta de oposición sistemática al Presidente y cabeza de la candidatura en la que fueron elegidos, llegando a promover en la Asamblea del día 14 abril tensiones innecesarias e injustificables.

Segundo, Que en estas condiciones la Comisión Ejecutiva no puede cumplir adecuadamente sus funciones, ni llevar a efecto de forma correcta el programa ni las tareas para las que fue elegida, por lo que se hace necesario posibilitar la inminente convocatoria de nuevas elecciones a la Comisión Ejecutiva del Consejo General para que, una vez celebradas las mismas, debidamente cohesionadas y sin rivalidades internas no justificadas, pueda llevar a cabo una acción congruente, unida y eficaz por parte de la organización colegial de cara sobre todo a las anunciadas reformas de la legislación que puedan afectar a los derechos e intereses del colectivo, por lo que en tiempo y forma proponemos moción de censura a la Comisión Ejecutiva.

Destaca que existe un matiz en la presentada por el Colegio Territorial de Jaén. Los motivos son:

Primero, la grave situación de crisis económica general y las profundas reformas legislativas adoptadas como consecuencia de las mismas que afectan de forma especial a la actividad de las administraciones públicas y en concreto al ámbito local, así como a la labor de los empleados públicos, reformas que presumiblemente también se centrarán en



CLASE 8.^a

100 111a



OK8384577

nuestra escala de manera inmediata, hacen necesaria una acción congruente, unida y eficaz por parte de la organización colegial, que el Consejo General como entidad representativa y coordinadora superior de la misma debe dirigir, dirección que se antoja imposible en la actual situación de bloqueo de la Comisión Ejecutiva.

Segundo, que en estas condiciones la Comisión Ejecutiva no puede cumplir adecuadamente sus funciones ni llevar a efecto el programa ni las tareas para las que fue elegidas. Ello exige que se celebren elecciones para que la Asamblea tenga oportunidad de definir entre alternativas y corregir la penosa situación actual. Por eso solicita se tenga por presentado este escrito e interpuesta moción de censura.

Los Colegios Territoriales que han presentado moción son: Valencia, Toledo, Pontevedra, Palencia, Huelva, Guadalajara, Córdoba, Lugo, Cuenca, Badajoz, Ciudad Real, Castellón, Cádiz, Almería, Albacete, A Coruña, Jaén y Granada, que fueron los que lo presentaron en plazo y después se han adherido los Colegios de Ourense y Alicante.

Por el Sr Presidente se indica a la Asamblea que a continuación se va a preguntar quienes desean intervenir. Quien así lo solicite tendrá un turno de palabra de aproximadamente tres minutos, para defender si se está a favor o en contra de la Moción, sin que haya respuesta, salvo que existan alusiones directas, con el fin de no dilatar demasiado en el debate.

Efectuada la pregunta, por el Sr Secretario se da cuenta de quienes desean intervenir, que son los Sres López de la Riva Carrasco, Guzmán García, Pindado Minguela y Merino Estrada.

Por el Sr Presidente se da la palabra al Sr. Lopez de la Riva Carrasco, quien señala que hace un año en las elecciones decíamos que algo no iba bien y que ello se podría interpretar en clave electoral pasa a ser una realidad objetiva, pues la situación era y es muy delicada. Y la candidatura que resultó vencedora no quiso verlo así. Continúa señalando que a su juicio este ha sido un año perdido, por la inacción, incompetencia y la incapacidad

de nuestros representantes para hacer frente a los problemas de nuestro colectivo, que han crecido en número y en importancia. Estamos peor que hace un año y entiende que el cambio de tendencia solo puede venir de la mano de un cambio integral de los gestores. La Moción de Censura que hoy nos ocupa lo es de toda la Comisión ejecutiva, no de una porción de la misma, y si prospera todo el equipo ha de sentirse concernido por el reproche que tal decisión contiene.

Continúa exponiendo que según le han informado, la intención del actual Presidente si la Moción prospera, es inmediatamente tras la convocatoria de nuevas elecciones, presentarse como candidato con un equipo del que se eliminarían aquellos compañeros que, para él, resultarían incómodos o inconvenientes. Si esto es así, y fácil será conocer si el dato es correcto, con una negativa expresa del interesado, señalando con claridad y rotundamente que él no será candidato, considera que estamos ante otro clamoroso escándalo colegial, sin precedentes, convirtiendo esta Moción de Censura en una ópera bufa, en un engaño a todo el colectivo ciertamente reprochable.

En un momento en que se nos llena la boca con el principio de transparencia no se han trasladado al colectivo los problemas que afectan al Consejo y a todos nosotros. De hecho y salvo error en la página web de hoy nada se informaba de lo que está ocurriendo y esto lo consideramos inaceptable. Quiero decir que creo, me consta, que somos muchos los que queremos el cambio, los que queremos la renovación, que somos muchos los que queremos volver a ser un verdadero cuerpo del Estado, queremos recuperar nuestra posición institucional en las Administraciones Locales en las que servimos y nuestro prestigio de cuerpo al más alto nivel funcional. Estamos por una alternativa coherente valiente y gestora.

Recuerda que la Comisión Ejecutiva hoy cuestionada y por boca de su Presidente presumió, el día en que ganó las elecciones, de ser un verdadero equipo, unido y sin fisuras. Hoy, menos de un año después de aquella fecha, nos ofrece este penoso espectáculo. Y ahora viene la pregunta. ¿Y qué hacemos con nuestro voto ante este panorama? Lo suyo sería votar a favor si la actitud del Presidente o si en este acto el Presidente manifiesta expresamente que él no va a ser candidato. Votar en contra sería convalidar una gestión con la que estamos en total desacuerdo por las palabras que hemos dicho. Lo cual nos lleva a una tercera opción que es la abstención, dado que además, para presentar esta moción, nadie ha contado con el Colegio de Madrid, excluida una sorprendente llamada telefónica realizada por el Presidente del Consejo ayer a última hora al Presidente del Colegio de Madrid.



CLASE 8.^a



OK8384578

Concluye diciendo que lo peor de todo este proceso, -- proceso de ingeniería al fin, del que va a quedar recuerdo en la institución durante mucho tiempo--, sería el bloqueo total del Consejo General en perjuicio del colectivo que ha sido mantenido totalmente al margen de este singular proceso. Concluye resaltando que los representantes del Colegio de Madrid votarán pensando en el colectivo.

Por el Sr Presidente se da la palabra al Sr García Guzmán, quien explica que cuando se hizo el escrito de la moción la intención del Colegio Territorial de Jaén era hacer una moción digamos distinta, basada en la reunión que se mantuvo aquí el día 14 de abril. Por parte del Sr Presidente se me dijo que era más conveniente que fuera, pero yo le comenté también que haría una aclaración. Entrega un texto para repartir entre los asistentes.

La aclaración parte del hecho de que la gran mayoría del colectivo está compuesto por Secretarios-Interventores, en un porcentaje que sitúa en el 80%, y sin embargo en la Comisión Ejecutiva no está el 80% Entiende que desde su Colegio se considera que hay radica el principal problema que se ha dado en el Consejo. De ahí el escrito de aclaración que pasa a leer y que se reproduce:

Desde los años noventa el Consejo General Cosital, con sede en Madrid, ha sido el interlocutor ante el Ministerio de Administraciones Públicas de las legítimas reivindicaciones de los funcionarios de habilitación estatal ante los sucesivos ataques que los profesionales han sufrido de los distintos gobiernos centrales y posteriormente autonómicos y que año tras año con modificaciones legislativas han tratado y muchas veces han conseguido menoscabar el ejercicio de la profesión con la independencia y objetividad necesaria por parte de los habilitados nacionales. Ciertamente se consiguió mantener los puestos reservados en la ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, pero el ataque directo a la profesión se agudizó principalmente con la libre designación, con el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, con la Ley de Modernización y con el intrusismo profesional. Por todo ello, Cosital debe ser el vínculo que defienda los intereses de nuestra profesión y nuestro colectivo de forma generalizada. Como cuestiones previas, del desarrollo de la última Asamblea General celebrada en

Madrid el pasado 14 de abril de 2012 se evidenciaba que la Comisión Ejecutiva en ningún modo es integradora del colectivo, y de hecho se ha demostrado, es decir, que ha durado un año, porque aunque legítimamente elegida, carece de la proporcionalidad de miembros que representen las distintas subescalas en función del número integrante de cada una de ellas y se adecua más a una lucha personal de intereses particulares, como se vio, entre los distintos componentes, que el símbolo y defensa y representación del colectivo. Del contenido de la sesión plenaria mencionada, pudimos deducir lo siguiente:

Que había una lucha interna entre los componentes. El desconocimiento, y lo digo así de claro, de la problemática existente en los pequeños municipios, donde el 80% del colectivo total de habilitados realiza su función. Negativa indiferencia que se planteó ante la propuesta presentada a la Asamblea para la defensa en el Ministerio de la modificación del acceso de las subescalas de secretaría intervención a la secretaría de entrada e intervención, de forma análoga a otros colectivos, tales como secretarios judiciales, jueces, etc.

Entendemos que la defensa del colectivo de habilitados ante el Ministerio de Administraciones Públicas es fundamental. Por todo ello, este colegio de Jaén propone a la Asamblea y Presidente de colegios territoriales lo siguiente: Primero, la creación de una Comisión Ejecutiva Cosital compuesta en proporción al número de habilitados integrantes de cada una de las subescalas de funcionarios de habilitación estatal. Segundo, que se proceda de forma urgente a la modificación estatutaria de Cosital y que dicha representatividad sea la línea de trabajo para la modificación de los estatutos colegiales territoriales provinciales. Y tercero, que dicha comisión ejecutiva eleve al ministerio nuestras principales reivindicaciones tales como reserva de puestos de trabajo o formas de provisión, acceso a las distintas subescalas, mantenimiento de la independencia y objetividad del ejercicio de las funciones y sobre todo y creo que es lo más fundamental, que es lo que se tenía que estar haciendo actualmente, de forma prioritaria, dadas las fechas de dificultades económicas en que nos encontramos, nos considerasen interlocutor válidos en los distintos foros donde se labran las posibles reestructuraciones de las diversas administraciones públicas.

Continúa indicando que lo que entiende al igual que el resto de compañeros Secretarios-Interventores con los que ha hablado, es que no se sienten representados por el Consejo. Así de claro. Si los Secretarios-Interventores que son mayoría, lo dice en nombre del Colegio de Jaén, no se sienten apoyados por parte del Consejo General, habrá que tomar otras medidas. Es decir, hacer, aunque sea aparte, un Colegio de Secretarios-Interventores, porque son quienes sostienen la Organización Colegial.



CLASE 8.^a



OK8384579

Concluye en la necesidad de una nueva candidatura, --pues la Moción que hora se debate no resulta sino un cierre en falso --, en la que no estén representados ninguno de los que han estado anteriormente o de los que se hayan presentado, una candidatura de unión y renovación con representación en función del peso real de cada una de las distintas Subescalas, eso es lo que opina a título personal y lo que opinan, y así lo traslada, los compañeros del Colegio de Jaén.

Por el Sr Presidente se da la palabra al Sr, Pindado Minguela, quien resalta su pertenencia a la Comisión Ejecutiva, pero no a la Comisión Permanente. Indica que todo lo que está pasando le recuerda la historia del restaurante aquel en que se juntan un grupo de gente para cenar pero no tienen cocineros y entonces deciden entre ellos a ver quién va a cocinar la cena. Se presenta un equipo de gente, un equipo de cocineros, presentan unos platos, reparten funciones, el equipo de gentes, los comensales les eligen y entran a la cocina, abaten las puertas y entran en la cocina.

Y tan pronto como entran, el maestro pastelero y el jefe de salsas hacen un apartado y se ponen entre ellos a hablar, a discutir. El resto del equipo de cocineros permanece ajeno absolutamente a todo. Siguen discutiendo y llega un momento en el que ya no solamente discuten sino que empiezan con las cacerolas a circular por encima de las cabezas, a sartenazos y ya en un golpe máximo abren las puertas del comedor y ante todos los comensales siguen dándose tortillazos, por decirlo así. Se cierran las puertas de la cocina, se hace el silencio y de repente el maestro pastelero retorna al restaurante y con una serie de comensales les dice, ¿oye hacemos otro equipo para cocinar? Entonces los comensales se encuentran ante la disyuntiva de decir, ¿qué hacemos, echamos a los de la cocina o elegimos otro equipo de cocineros?

Continúa recordando dos hechos que califica de básicos. En primer lugar, que la Comisión Ejecutiva, según nuestros propios Estatutos es el órgano colegiado de decisión donde se deciden las cosas por votación. Y aquí no estamos ante un régimen presidencialista. La Presidencia no es más que un "*primus inter pares*". Las decisiones se toman, según Estatutos, por la Comisión Ejecutiva. Pues bien, desde hace un año, desde que el actual equipo de gobierno tomó posesión, desde aquellas elecciones, la Comisión

Ejecutiva se ha reunido dos o tres veces, incluyendo la protocolaria. No ha entonces habido ocasión a que la Comisión Ejecutiva tomara ningún tipo de decisión. Y cuando la ha tomado ha sido precisamente para alcanzar algún tipo de consenso. Ante esta Moción de Censura se pregunta qué asuntos ha bloqueado la Comisión Ejecutiva. No sabe qué censurarse, qué autocensurarse, pues no ha tenido ocasión de pronunciarse sobre nada.

Entiende entonces que no hay razones confesables para esta Moción de Censura. Hay otros motivos y los motivos, que analiza como integrante de la Comisión Ejecutiva, pero, insiste, no de la Comisión Permanente, pasan por que cuando salió el equipo efectivamente surgieron diferencias en la Comisión Permanente, insisto en lo de Permanente, que no es un órgano de decisión, sino que simplemente prepara los asuntos para la Ejecutiva. Y las diferencias vinieron primero con ocasión del presupuesto. El maestro pastelero decía que el presupuesto tenía que ser expansivo y el jefe de salsas que tenía que ser restrictivo por la crisis. Entonces, ahí empezó una batalla que no se quiso trasladar a la Comisión Ejecutiva. Esa cuestión se podía haber resuelto por vía de votos sin problema, como pasa siempre. Cuando hay disyuntivas se vota y no pasa nada.

Al final sí, al final se consiguió reunir a la Ejecutiva y efectivamente hubo una decisión, hubo un consenso, etc. Y se votó el presupuesto y ahí salió. A partir de ese momento las posiciones se enquistaron. No hubo ya más reuniones. A partir de ese momento se mantuvo el enquistamiento entre las dos posturas y no hubo más, no ha habido más reuniones de la Comisión Ejecutiva y el resto de integrante no ha podido pronunciarse absolutamente sobre nada, no ha habido nada más. Ante este panorama, que insiste es su punto de vista, la de un miembro de la Ejecutiva, no miembro de la Comisión Permanente, concluye, a título personal, que algún cocinero no quiere que nadie meta las manos en su cocina, y su sugerencia sería que tanto el maestro pastelero como el jefe de salsas se marchen de la cocina.

Y por último expone su posición ante la Moción de Censura. No va a votar a favor porque no va a autocensurarse si no ha hecho nada, no ha tenido ocasión de pronunciarse, por lo tanto, no va a votar a favor. Tampoco va a votar en contra, porque en absoluto desea que alguien piense que lo que quiere es estar ahí en la cocina. Por ello su posición va a ser la abstención y que el resto de los comensales decidan.

Por el Sr Presidente se da la palabra al Sr Merino Estrada, quien indica que el Colegio Territorial de Valladolid, al que representa, no suscribió la Moción de Censura, pero está totalmente de acuerdo con el texto. Continúa matizando que ante los argumentos



CLASE 8.ª



OK8384580

que en ella se expresan no cabe más postura que apoyarla o ir en contra de ella. Las abstenciones es ir en contra. Las abstenciones, dado que la moción requiere la mayoría absoluta, las abstenciones juegan en contra. Es decir, a favor del *statu quo*. La votación de abstención es a favor del *statu quo*, a favor de que las cosas se mantengan como están.

Se pregunta entonces: ¿Cómo están las cosas? ¿Qué es lo que ha fracasado? ¿Ha fracasado la Comisión Ejecutiva encabezada por el Presidente? En cierto modo no. Su programa no ha fracasado. Pero sí ha fracasado su funcionamiento, porque se ha mostrado dividida, se ha mostrado con problemas que la lastran para llevar a cabo las tareas urgentes y necesarias que necesita nuestro colectivo. Entonces se pregunta: ¿Qué es pensar en el colectivo? ¿Qué es actuar en defensa del colectivo? ¿Dejar las cosas como están? ¿Qué continúe el Presidente, pero lastrado, obstaculizado por algunos que no quieren que las cosas funcionen? Que no son todos los de la Ejecutiva, si bien, matiza esto no es un ataque personal a miembros de la Ejecutiva, sino un problema colectivo, un problema de no funcionamiento que hay que remediar.

La moción de censura tiene una finalidad: que haya elecciones, que hable todo el colectivo, que diga qué es lo que quiere. Si quiere distintos objetivos no pasa nada. El punto de unión es decir que esta situación no puede continuar, que ha de haber elecciones. No es momento de especular sobre quienes se pueden presentar. Se pregunta: ¿Debe de quedar algún compañero inhabilitado para presentarse a las futuras elecciones si la moción de censura prospera? Si quien se presente lo ha hecho mal no ganará pues eso lo dicta la inteligencia de cualquier colectivo. No debemos de tener ningún miedo a que haya elecciones libres y a que se presente quien lo desee, encabezando la candidatura quien lo desee. La moción de censura abre solamente esta puerta.

Insiste que abstenerse es querer que continúe la situación actual, en la que, por así decirlo, el cocinero seguirá al frente de la cocina. Lo que pasa es que tendrá pocos ayudantes, unos ingredientes un poco podridos y dificultades para hacer su labor. Se pregunta: ¿Qué queremos?, que siga el estado actual de dificultades o queremos que hable todo el mundo, que se presenten las candidaturas libremente y que se vote, que es a lo que nadie deberíamos de tener miedo. Esa es la situación que en su opinión hay que juzgar hoy. El Colegio de Valladolid no ha firmado la moción pero sus representantes aquí presentes

van a votar a favor de la misma, para salvar una situación que, el diagnóstico entiende será común, no puede sostenerse.

Por el Sr Presidente se desea aclarar respecto de las exposiciones anteriores, que no ha habido dos o tres reuniones de la Comisión Ejecutiva, sino cinco, más de las previstas. Y ha habido en marzo, y en diciembre del año pasado, a las que no ha acudido el Sr. Pindado. Y quien ha llevado los temas a la Comisión Ejecutiva y los ha sacado de la Comisión Permanente, y quien no ha querido que decidiese esa Permanente ha sido el Presidente. Y que lo que si hace el Presidente es no aferrarse a la silla y que hablen los colegiados y digan lo que tengan que decir. Continúa su intervención manifestando que no va a decir si se presenta o no, porque no cree que deba, en primer lugar; y, en segundo lugar, porque no tiene por qué hacerlo. Cree que todo el mundo tiene derecho y que todos están en las mismas condiciones, y que si se posibilitan las elecciones es porque muchos Colegios así lo han querido y el, como Presidente, también.

Por el Sr López de la Riva se indica que no está de acuerdo con el razonamiento anterior del compañero porque si bien el efecto práctico de la abstención y el voto en contra son iguales, no significan lo mismo y no pueden interpretarse de la misma manera. Continúa indicando que en las mociones de censura normalmente hay una intervención de quien censura y una intervención de quien se puede sentir censurado. Y en este caso, expresa su deseo de conocer qué opinión le merece, porque se ha expresado muy bien por parte de algún miembro de la Comisión Ejecutiva, qué opinión le merece al Presidente en su condición de miembro del órgano censurado esta Moción de Censura. ¿Está a favor de ella o está en contra?

Por el Sr Presidente se le responde que ya lo ha manifestado en su intervención anterior, que no ha querido que fuera muy extensa. Ha dicho que ha sido posibilitada por muchos Colegios que lo han presentado y que el Presidente está de acuerdo con la Moción de Censura, porque es la única manera de desbloquear una situación que el, como Presidente, ha hecho absolutamente todo lo posible por superar, al igual que otros miembros de la Comisión Ejecutiva, pero que ello ha sido absolutamente imposible.

Por la Sra. Bernardo Fernandez se desea dejar constancia en Acta de que, en su opinión, el Presidente se ha autocensurado y que lo que está haciendo es aferrarse a un cargo en el que lleva más de trece años.



CLASE 8.^a



OK8384581

Por el Sr Presidente, por alusiones, se le responde, y pide que así conste en Acta, que en esa opinión late una pequeña contradicción, pues si se agarrara al cargo, no se autocensuraría, porque de prosperar la censura quedaría libre el cargo para todo aquel que quisiera presentarse.

Por el Sr. Merino Estrada se manifiesta que ni los Estatutos Generales ni el Reglamento de Régimen Interior contemplan la cuestión de confianza. Si así hubiera sido probablemente este no habría sido este el camino. La Moción de censura es el único camino para que haya una renovación

Por el Sr Presidente se agradecen todas las intervenciones, que da por concluidas. Señala que el Reglamento de Régimen Interior no establece si la votación tiene que ser secreta (a tal fin se han preparado unas urnas y papeletas a favor, en contra o abstención) o a viva voz.

Por ello somete a votación el modo de efectuar la votación. Se acuerda **POR MAYORÍA** de los asistentes que la votación sea secreta.

Por el Sr. Flores Domínguez se indica que para la votación se va a proceder a llamar por orden alfabético citando tanto a los presentes como a los delegantes; en el caso de portar voto delegado se llamará a la Mesa al portador después de citar al delegante. Quienes porten varias delegaciones serán llamados varias veces, cuando se nombre a cada uno de los delegantes que le han confiado el voto. Cada vez que se acuda a la Mesa se depositará en la urna un sobre con una única papeleta, o, sin sobre, exclusivamente la papeleta.

Se procede a la votación de la forma indicada. A su fin, el Sr Flores Domínguez anuncia el resultado de la misma que es el siguiente:

Votos emitidos	84
A favor de la moción de censura.....	72
En contra de la moción de censura	1
Abstenciones.....	11

Por lo tanto al haberse alcanzado la mayoría absoluta exigida en el Reglamento de Régimen Interior prospera la moción de censura y queda la Comisión Ejecutiva en funciones.

Por el Sr Presidente en funciones se agradece a todos su presencia y anuncia que se convocarán las elecciones, como está previsto en el Reglamento de Régimen Interior, para el día 7 de julio de 2012. Se levanta la sesión.

Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8ª, números: OK8384575; OK8384576; OK8384577; OK8384578; OK 8384579; OK 8384580 y OK8384581, firmándola conmigo el Vicesecretario en funciones, de todo lo cual doy fe.

Dece de



The image shows a circular official stamp in blue ink. The text around the perimeter of the stamp reads "COMISIÓN EJECUTIVA DE CONTROL DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL" at the top and "SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO" at the bottom. In the center of the stamp is the coat of arms of Spain. To the right of the stamp is a large, stylized handwritten signature in blue ink.